



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-38-2013

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las cuatro y treinta minutos de la tarde (4:30 P.M.) del día trece (13) del mes de diciembre, del año dos mil trece (2013), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-45-2013**, relativo a la adquisición de **BONOS NAVIDEÑOS**, para ser obsequiados a los directores de medios, comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.4286/13, de fecha 3 de noviembre del 2013, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, mediante la cual le instruye adquirir los bonos correspondientes a obsequios navideños de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación UAP-JCE-No.550/13, fechada el 2 de diciembre del 2013, a la firma del Lic. Pavel A. Rivas Goris, Encargado de la Unidad Administrativa de la Presidencia, dirigida al Lic. Alexis Dicló Garabito, Dr. Luis Ramón Cordero G., Lic. Leonardo García, Lic. Rosa Elizabeth Morillo y la Lic. Rosa Alba Ramírez Ramírez, a los fines de que emitan su opinión referente a la comunicación de fecha 26/11/2013, suscrita por el Lic. Félix Reyna, la Lic. Rosa Lidia Lora y el Lic. Luis Rafael Santana, referente a la adquisición de bonos, a fin de ser obsequiados a los directores de medios, comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas.

VISTA: La comunicación de fecha el 26 de noviembre del 2013, a la firma del Lic. Félix Reyna, la Lic. Rosa Lidia Lora y el Lic. Luis Rafael Santana, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, donde le solicitan la adquisición de bonos, para ser obsequiados a los directores de

medios, comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas.

VISTO: El oficio CL-348/13, fechado el 4 de diciembre del 2013, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez Ramírez, Encargada interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-45-2013, relativo a la adquisición de dos mil (2,000) bonos navideños, para ser obsequiados a los directores de medios, comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas y el listado de empresas a invitar, a saber: Carrefour, Hipermercados Ole, PriceSmart, Plaza Lama, Centro Cuesta Nacional y Grupo Ramos.

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-45-2013, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la adquisición de dos mil (2,000) bonos navideños, para ser obsequiados a los directores de medios, comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas.

VISTA: La requisición No. 2013-03162, de fecha 4 de diciembre del 2013, del Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No. 01119-2013, de fecha 11 de diciembre del 2013, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez Ramírez, Encargada interina de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente relativo a la adquisición de bonos navideños, para ser obsequiados a los directores de medios, comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2013-03282, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 4 de diciembre del 2013, a las empresas: **Carrefour, Hipermercados Ole, PriceSmart, Plaza Lama, Centro Cuesta Nacional y Grupo Ramos.**

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas: **Hipermercados Ole, PriceSmart, Plaza Lama, Centro Cuesta Nacional y Grupo Ramos.**

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012 .

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 4 de diciembre del 2013, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a

las empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:



Garantía de Identidad y democracia
Junta Central Electoral
 27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N.
 Tel: 809-338-5419/ Exta - 214/218/220 /Fax: 809-539-5976
 División de Compras y Suministros
SOLICITUD DE COTIZACION
 RNC: 401-00754-1

No.: **2013-03282**
 Fecha: 04/12/2013
 Hora: 04:20:04 PM
 RNP: 1279
 RNC: 101-01992-1
 Tel.: 8094734020
 Fax.: 8095678122

Código: 0203
 Nombre: CENTRO CUESTA NACIONAL
 Dirección: AV. 27 DE FEBRERO ESQ. ABRAHAM LINCOLN.
 Ciudad: SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
 Contacto:

Estimados Señores:

Solicitamos nos presenten cotizaciones para los Artículos que se describen a continuación, solo tendrían que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y Firmada. El plazo máximo establecido es de (5) Días hábiles

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
1	1000	UND	BONOS POR UN VALOR DE RD\$ 500
2	1000	UND	BONOS POR UN VALOR DE RD\$ 1000
=====> Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <====			

*Recibido
 en favor de la Cotización*
Centro Cuesta Nacional

[Firma]
COMPRA Y SUMINISTROS
 P. D. C. E. R.
 PREPARADO POR
[Firma]
U. de la Administración

Nota(1) Todo oferente que participe en un concurso, invitación o compra en esta institución, deberá comprometerse a que una vez su oferta sea aceptada, realizará la entrega o despacho de equipos, materiales, bienes, servicios o el producto que se trate a partir de la recepción de la Orden de Compra. El pago se procederá a partir de la Recepción de la Orden de Compra y el pago se procederá a partir de la recepción de la factura original, en los próximos 15 días.

Nota(2): La JCE, aplicará 0.5% sobre los pagos realizados por el estado y sus dependencias a personas físicas y jurídicas, por la adquisición de bienes y servicios en general, no ejecutados en relación de dependencia, con carácter de pago a cuenta, según lo establece el literal D, párrafo 1 de la ley 192-09.

- Observaciones: "Siempre deberá indicar su mejor precio". Indicar RNC:
 Nota enviar cotización de acuerdo a las Cantidades y Unidades requeridas.
 1- cotizar en el mismo Orden de la Solicitud.
 2- Indicar precio unitario y totalizado, manteniendo su vigencia por un periodo mínimo de 30 días.
 3- Indicar el ITBIS segregado del Precio.
 4- Especificar marca, Tiempo de Entrega y Garantía.
 5- Favor indicar en su sobre el número de nuestra solicitud de cotización.

[Firma]
Rosa Alba Ramirez
 Enc. de Compras y Suministros

DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
Hacemos constar que los artículos cotizados, los mantendremos reservados a los precios indicados por un periodo de _____ días a partir de la fecha. A los precios de los artículos cotizados, hay que agregarle ITBIS SI _____ NO _____ Crédito a _____ Días Nuestro Compromiso de Entregar es en (_____) días, después de la fecha de recepción de la Orden de Compra
Firma / Sello / Fecha

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

HIPERMERCADOS OLE, cotización S/N de fecha 6/12/2013:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,000	Bonos 500	500.00	500,000.00
2	1,000	Bonos 1,000	1,000.00	1,000,000.00
Subtotal				1,500,000.00
Descuento 2%				30,000.00
Total General				RD\$1,470,000.00

Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: No indica.

PRICESMART, cotización No. 2780 de fecha 5/12/2013:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,000	Gift certificate #1	500.00	500,000.00
2	1,000	Gift certificate #2	1,000.00	1,000,000.00
		Subtotal		1,500,000.00
		Total General		RD\$1,500,000.00

Condiciones de pago: Cheque certificado, debe de solicitar formulario y depositarlo en el área de caja. Solo aplica para membresía Business. Esta cotización no garantiza la existencia de la mercancía. Tiempo de entrega: No indica.

PLAZA LAMA, cotización S/N de fecha 5/12/2013:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,000	Bonos 500	500.00	500,000.00
2	1,000	Bonos 1,000	1,000.00	1,000,000.00
		Subtotal		1,500,000.00
		Total General		RD\$1,500,000.00

Condiciones de pago: Con cheque certificado. Tiempo de entrega: 1 día después de la solicitud, no aceptamos devolución. Pueden ser consumidos en cualquiera de nuestras tiendas. Vigencia: 12 meses a partir de fecha de emisión. Deben ser retirados en la oficina administrativa de Plaza Lama 27 de Febrero. La denominación de los mismos es \$500 y \$1,000.

CENTRO CUESTA NACIONAL, cotización S/N de fecha 6/11/2013:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,000	Bonos CCN 1,000	500.00	500,000.00
2	1,000	Bonos CCN 5000	1,000.00	1,000,000.00
		Subtotal		1,500,000.00
		Total General		RD\$1,500,000.00

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica.

GRUPO RAMOS, cotización No. 0000138306 de fecha 5/12/2013:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,000	Clase 500	500.00	500,000.00
2	1,000	Clase 1,000	1,000.00	1,000,000.00
		Subtotal		1,500,000.00
		Total General		RD\$1,500,000.00

Condiciones de pago: Con cheque certificado. Tiempo de entrega: No indica.

CONSIDERANDO: Que la empresa **Carrefour**, invitada a participar en el presente concurso, no presentó propuesta.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las propuestas económicas que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Proponentes	Propuesta en RD\$
Hipermercados Ole	1,470,000.00
PriceSmart	1,500,000.00
Plaza Lama	1,500,000.00
Centro Cuesta Nacional	1,500,000.00
Grupo Ramos	1,500,000.00

CONSIDERANDO: Que todas las ofertas económicas presentadas en el presente concurso son coincidentes en relación al precio de los bonos, con la excepción de la propuesta de Hipermercados Ole, que consigna un 2% de descuento, lo que hace esta oferta más atractiva que las demás. Sin embargo, al ser contactado el Sr. Yohabel Ramos, representante de esta empresa, a fin de que informara si el descuento ofertado es o no aplicable en caso de requerir una cantidad menor de los bonos pedidos en la

solicitud de cotización No. 2013-03282, cursada por la División de Compras y Suministros, éste manifestó que el descuento solo aplica para la totalidad de los bonos.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

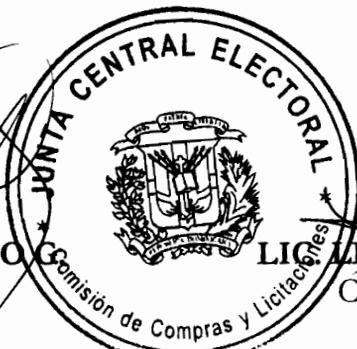
ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **CENTRO CUESTA NACIONAL**, la Orden de Compra, relativa a la adquisición de **QUINIENTOS (500) BONOS NAVIDEÑOS POR VALOR DE RD\$500.00 Y QUINIENTOS (500) BONOS NAVIDEÑOS POR VALOR DE RD\$1,000.00**, para ser obsequiados a los comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos que cubren la fuente de nuestra institución, con motivo de las festividades navideñas, según su cotización S/N fecha 6/12/2013, por un valor total de **Setecientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$750,000.00)**. Impuestos Incluidos.

Resolución Número Dos (2)

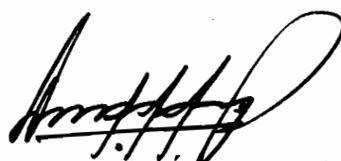
ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **GRUPO RAMOS**, la Orden de Compra, relativa a la adquisición de **QUINIENTOS (500) BONOS NAVIDEÑOS POR VALOR DE RD\$500.00 Y QUINIENTOS (500) BONOS NAVIDEÑOS POR VALOR DE RD\$1,000.00**, para ser obsequiados a los comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, que cubren la fuente de nuestra institución, con motivo de las festividades navideñas, según su cotización No. 0000138306 de fecha 5/12/2013, por un valor total de **Setecientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$750,000.00)**. Impuestos Incluidos.

Siendo las cinco y diez minutos de la tarde (5:10 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo